



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17298/2008

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación de la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con el Sr. Luis Demián Lorenzi DNI 24.471.159 que fuera aprobado por Resolución Rectoral nro. 1200/2017; teniendo en cuenta lo informado a fs. 330 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62243

ELRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con el Sr. Luis Demián Lorenzi DNI 24.471.159, que fuera aprobado por Resolución Rectoral nro. 1200/2017, que forma parte integrante de la presente resolución, la cual regirá desde el 1º de febrero de 2018 y hasta la finalización del contrato, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico, a suscribirla en representación de esta Casa. La erogación será financiada con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.